

Expediente: 5437/18
Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ JAIME MARCELA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JAIME, MARCELA ELIZABETH-DEMANDADO
27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR
27202844192 - SANCHEZ, CELINA-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5437/18



H106038260887

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ JAIME MARCELA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5437/18.

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SANCHEZ, CELINA - 16/12/2024 10:30

San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2024. 1) Ténganse presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, la suma de \$ 5662,94 en concepto de honorarios (monto resultante de los honorarios brutos - \$ 5011,45 - menos el 8% - \$ 400,92 - previsto por el art. 26, inc. J de la ley 6059 a su cargo; a lo que se le adiciona IVA - \$ 1052,40 - por ser la letrada Responsable Inscripta). Fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° 562209533730525 perteneciente a los autos del rubro a otra cuenta de la letrada SANCHEZ CELINA CUIT: 27-20284419-2, radicada en el SANTANDER., CTA. CTE. N°: 069-020656/9, CBU N° 0720069488000002065690, siempre y cuando se encuentre a su nombre.- 3) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209533730525 el importe de \$ 902,06 correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 (constituídos por \$ 501,15 y \$ 400,92 correspondientes al 10% y al 8% a cargo del demandado y de la letrada respectivamente conforme incs. k y J, del artículo y Ley citados) sobre honorarios regulados al letrado SANCHEZ CELINA CUIT: 27-20284419-2, a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- 4) En caso de que los datos en alguno de los puntos no sean correctos, haya un faltante de los mismos o fondos insuficientes para cubrir alguna de las transferencias ordenadas, no se deberá realizar ninguna de las transferencias y notificar al Juzgado oficiante.- JMF - 5437/18

Se confeccionó oficio digital.

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

Certificado digital:
CN=FRADEJAS Elena Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252557283

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.